



**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/14

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-119/14
No. DE OBRA: 2014301930039
(CONVENIO MODIFICATORIO POR TIEMPO)**

Convenio Modificatorio al Contrato No. **DOP-FISM-DF-119/14** de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, representado por el **C. RAMON POO GIL**, Presidente Municipal Constitucional; el Síndico Único, **C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES** y el Director De Obras Publicas **C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO** y por la otra **COMERCIALIZADORA TRADE COMPANY, S. A. DE C.V.** representada por el **C. MIGUEL ANGEL MARTINEZ ENRIQUEZ**, mismos a quien en lo sucesivo se les denominará "El Municipio" y "El Contratista" respectivamente de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas.

ANTECEDENTES

I.- Las partes de este convenio, celebraron con fecha **13 DE NOVIEMBRE DE 2014** Contrato de Obra Pública el cual se denominó: "**CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES VARIAS DE LA COLONIA DOS CAMINOS**", UBICADO EN LA COLONIA DOS CAMINOS, otorgado por **MODALIDAD DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**.

II.- El objeto del contrato aludido en el inciso inmediato anterior, fue "**CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES VARIAS DE LA COLONIA DOS CAMINOS**", UBICADO EN LA COLONIA DOS CAMINOS.

III.- El importe del contrato original fue por la cantidad de \$ **2'030,739.19 (DOS MILLONES TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 19/100 M.N.)** incluido el IVA., para ser ejecutado en un término de **30 D.C.** que iniciaría el **14 DE NOVIEMBRE DE 2014** y concluye en fecha **13 DE DICIEMBRE DE 2014**.

IV.- En razón de que la obra materia del contrato aludido en el antecedente I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 58 FRACCION I Y 59 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** por las causas que a continuación se enumeran de manera limitativa:

DECLARACIONES

1.1.- "EL MUNICIPIO" está facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido en los **Artículos 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **68 y 71** de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **2 y 35** fracciones **II y XXV** de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.

1.2.- "EL **C. RAMON POO GIL**, acredita su personalidad como **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz** con la Constancia de Mayoría de la Elección de Presidente Municipal emitida el **09 de Julio de 2013** por el Consejo Municipal de Veracruz, Veracruz, del Instituto Electoral Veracruzano, la Gaceta Oficial del Estado el día **viernes tres de Enero de 2014**, bajo el número extraordinario **006**, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha **primero de enero de 2014**, asimismo, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con la fracción **VI** del artículo **36** de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/14

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-119/14
No. DE OBRA: 2014301930039**

- 1.3. "Que el **C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES**, acredita su personalidad y facultades como Síndico del Ayuntamiento de Veracruz, Ver., de conformidad con la constancia de mayoría de fecha 09 de julio de 2013, signado por el Presidente del Consejo Municipal Electoral, Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral Veracruzano, Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del estado, el día viernes tres de enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de Instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, así mismo se encuentra facultado de conformidad con la fracción II, del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, para la celebración del presente contrato."
- 1.4.- El **C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**, acredita su personalidad como Director de Obra Públicas del Municipio de Veracruz, Ver., de conformidad con el nombramiento de fecha 01 de Enero de 2014, signado por el **C. RAMON POO GIL**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con fecha de 1 enero del año 2014.
- 1.5.- Para el cumplimiento de las funciones a su cargo y la realización de sus actividades, requiere de la ejecución de obra pública consistente en "**CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES VARIAS DE LA COLONIA DOS CAMINOS**", en términos de la normatividad aplicable. En razón de lo anterior, suscribe el presente convenio modificatorio para el efecto de **ANTECEDENTE I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 58 FRACCION I de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**
- 1.6.- En atención a lo anterior, celebra el presente convenio modificatorio de **TIEMPO** al contrato de obra pública a precios unitarios, con "**EL CONTRATISTA**", con fundamento en el **Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**
- 1.7.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con la asignación de Partida Presupuestal correspondiente, con cargo a del Municipio de Veracruz.
- 1.8.- Su domicilio para los efectos del presente Contrato será el Palacio Municipal de Veracruz, Veracruz, sito en la Avenida Zaragoza s/n, esquina Lerdo, Col. Centro de esta ciudad de Veracruz.
- 2.- "**EL CONTRATISTA**" BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCIENDO EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL **ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DECLARA QUE:**
- 2.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente Contrato.
- 2.2.- La empresa contratista denominada **COMERCIALIZADORA TRADE COMPANY, S. A. DE C.V.** Acredita su legal existencia con **ACTA CONSTITUTIVA No. 42114** de fecha **04 de DICIEMBRE** de **2006** otorgada por el **LIC. JULIO ALEJANDRO HERNANDEZ GALLARDO**, titular de la **NOTARIA NO. 29**, en la ciudad de **VERACRUZ, VER.**, inscrita en el registro público de la propiedad con No. de folio **24562*17** de fecha **16 de MARZO** de **2007**, R.F.C. **CTR061204CK5** y Registro del IMSS **G0658264108**.



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONV-TIEMPO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-119/14
No. DE OBRA: 2014301930039

- 2.3.- El C. MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ ENRÍQUEZ acredita su personalidad como Representante Legal de COMERCIALIZADORA TRADE COMPANY, S.A. DE C.V. con el testimonio de ESCRITURA PÚBLICA No. 45060 de fecha 05 de NOVIEMBRE de 2007 otorgada por el LIC. JULIO ALEJANDRO HERNANDEZ GALLARDO, titular de la NOTARIA NO. 29, en la ciudad de VERACRUZ, VER., y declara bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del mismo no le ha sido revocada la misma.
- 2.4.- Tiene establecido su domicilio en AV. MIGUEL ALEMAN 875, PLAYA HERMOSA, en la ciudad de BOCA DEL RIO, VER., mismo que señala para todos los fines y efectos legales de éste Contrato.
- 2.5.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato.
- 2.6.- Conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; está dado de alta en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas Municipales con registro CON-079-PCOPV-079-0814, y en la Secretaría de Finanzas y Planeación con Registro No. 104663.
- 2.7.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución; así como las condiciones físicas y económicas que la rodean. Que conoce cabalmente y sin ninguna duda los planos; las bases, las normas, las especificaciones y el alcance del proyecto, ratificando su acuerdo que sobre esta base documental se elaboraron su presupuesto a precios unitarios, así como su programa de obra.
- 2.8.- "EL CONTRATISTA" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

V.- Expuesto lo anterior, las partes convienen en otorgarse las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El presente convenio se da en virtud de las razones expuestas en las notas, 03,04,09,15 y 19 de la bitácora de obra, ya que por dichos eventos extraordinarios y ajenos al H. Ayuntamiento, impidieron que los trabajos se ejecutaran en los tiempos pactados en el contrato DOP-FISM-DF-119/14; por lo que se requiere que se adicionen 16 días al tiempo programado, para finalizar los trabajos el día 29 de diciembre de 2014.

SEGUNDA: Las partes convienen no modificar el importe original del contrato aludido en el antecedente I, el aplazamiento en la fecha de inicio de la obra no implica variación al proyecto, la modificación se da por situaciones extraordinarias que impidieron la terminación como se establece en el contrato antes mencionado como se establece en las notas de bitácora en comento donde se explica las razones que llevaron al desplazamiento del término de la obra.



**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-119/14
No. DE OBRA: 2014301930039

Por lo consiguiente y de acuerdo al artículo 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; la fecha de término de la reprogramación de los trabajos quedando con un plazo de ejecución total de los 46 D.C. como se muestra a continuación:

**TIEMPO DE ACUERDO A CONTRATO ----- 14 DE NOV AL 13 DE DIC. DE 2014-----30 D.C.
CONV-TIEMPO-001/14 ----- 13/12/2014 AL 29/12/2014 ----- 16 D.C.
TOTAL DE D.C. 46**

TERCERA: Las anteriores modificaciones al contrato original, no varían ni alteran de manera alguna las demás obligaciones pactadas; conservando estas, todo su valor y fuerza legal.

CUARTA: Las estipulaciones contenidas en el contrato original, que no fueron modificadas por efectos del presente instrumento jurídico, subsistirán en sus mismos términos, para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y disposiciones administrativas que le sean aplicables a la materia.

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Órganos Jurisdiccionales con residencia en este Municipio de Veracruz, Ver.; por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiese corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa,

SEXTA: Este convenio solo obligará al Municipio de Veracruz en todo lo que no se inconformen la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha en que tengan conocimiento, de conformidad con lo anterior expuesto en este documento.

Para constancia firman al margen y al calce, las partes el presente convenio a los 10 días del mes de NOVIEMBRE de 2014

FOR "EL MUNICIPIO"

C. RAMON POO GIL

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONV-TIEMPO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-FISM-DF-119/14
No. DE OBRA: 2014301930039

C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ.

ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

POR "EL CONTRATISTA"

C. MIGUEL ANGEL MARTINEZ ENRIQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
COMERCIALIZADORA TRADE COMPANY, S.A. DE C.V.

TESTIGOS

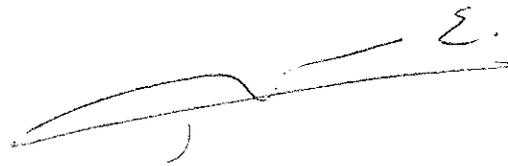
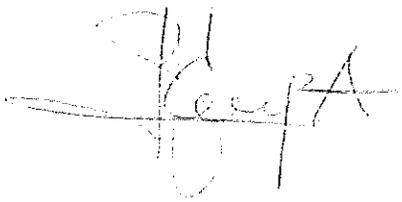
ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

ING. LORENZO BAUTISTA PONCE
COORDINADOR DE PRESUPUESTOS,
LICITACIONES Y CONTRATOS.

Nota N. 3

22 - Noviembre - 2014

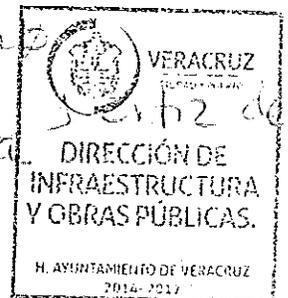
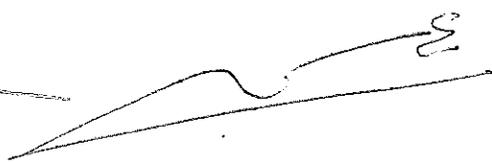
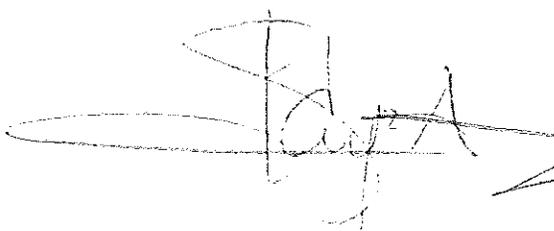
- + Se realiza recorrido de obra adelantado al Sig. Suarez
- construcción de pozo de visita #28
- construcción de pozo de visita #29
- Conexión en porche de visita entre J. Ortiz de Domínguez con Luis Madrigal pozo #30
- Construcción de pozo #32 en calle Amparo del Castillo
- Introducción de tubería serie 20 PVC calle Amparo del Castillo de Alcatraz a J. Ortiz de Domínguez
- Descarga Sanitaria en calle Luis Madrigal
- Plantilla apisonada al 90% proctor de 15cm de espesor
- Acostillado manual con pisa a mano material de Banco
- Relleno con material producto de excavación
- Poner trabajos los vecinos con la vibración a sus viviendas
- Tramo Amparo del Castillo entre Alcatraz a J. Ortiz D.



Nota N. 4

30 - Noviembre - 2014

- Se anota los avances de obra Fozca Real
- Se retoma trabajos de introducción de red de drenaje
- Excavación con equipo Mecánico en cajón de material A y B
- Introducción de tubería de PVC Serie 20
- Plantilla apisonada al 90% proctor de 15cm espesor
- Acostillado manual con pisa a mano material de Banco
- Relleno con material producto de excavación
- pozo de visita # 33
- pozo de visita # 34
- descargas Sanitarias tubería de 15 cm
- 5 días muertos de avance de obra
- Tramo Amparo del Castillo entre Domínguez a expropiación Petrolera



Nota No 9

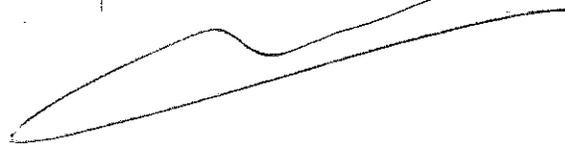
12- diciembre - 2014

se Realiza Visita de obra asentando el avance sig:

- * Introducción de tubería de PVC serie 20
- Excavación con equipo mecánico
- Plantilla con material de Banco
- Acostillado con material de Banco
- Relleno con material producto de excavación
- Conexión en pozo # 31
- Descarga Domiciliaria
- Registro de 40x60 x 1 m. profundidad
- Ademe con Madera de pino de 2ª Cerrado
- Construcción de pozo # 40
- * Introducción de tubería en calle Fausto Ramirez 2
- Excavación con equipo mecánico en zarza
- Plantilla de 15cm espesor material de Banco
- Acostillado manual con material de Banco
- Relleno con material producto de excavación
- Compactado con placa vibratoria en capas de 20 cm
- Descarga Domiciliaria
- Reparación de tema domiciliaria
- Construcción de pozo # 39

Tramo Fausto Ramirez de Alcatraz a pozo # 39

- Realizan parada de los trabajos los camineros urbanos de la localidad para pasar en calle campo del castillo - E.



- 15 diciembre de 2014 Nota # 10
- * Se avisa dos días de trabajos por el tiempo por la nota # 9
 - * Introducción de tubería de PVC. Serie 20 de 20 cm ϕ
 - Trazo estableciendo ejes y niveles
 - Excavación con equipo mecánico
 - Planillo con material de Banco capa de 15 cm esp.
 - Acostillado con material de Banco compactado manual
 - Relleno con Material producto de excavación compactado con placa vibratoria en capas de 20 cm espesor
 - Construcción de pozo # 36
 - Construcción de pozo # 37
 - Deline de madera centrado por de 20
 - * Se retoman los trabajos de introducción de tubería.
 - o Tramo Fausto Vamirez entre pozo # 39 a pozo # 37

[Handwritten signature]

17. diciembre de 2014 Nota # 11
- Construcción de Registro Sanitario en calle Fausto Vamirez
 - Reparación de tema domiciliaria
 - Colocación de Boveda en pozos
 - Colocación de tapa en Registro Sanitario
 - Carga y Acarreo de Material Base con escoria de Banco ocupado como depósito de Almacén a Calle Amparo del Castillo de Alcatraz a expropiación petrolera tendido con equipo mecánico y compactadora capa de 20 cm de espesor y compactado con vibr. compactad.

[Handwritten signature]

